

Al 2.º se debe decir lo mismo.

Al 3.º que todos los hombres morirán y resucitarán; sin embargo se dice que serán hallados vivos los que hasta el tiempo de la conflagración vivirán en el cuerpo.

Al 4.º que aquel fuego no ejecuta la sentencia del juez, sino en cuanto al acto de envolver á los malos; y en cuanto á esto seguirá al juicio.

**ARTÍCULO VIII. — ¿Aquel fuego ha de tener en los hombres tal efecto cual se designa? (1)**

1.º Parece que aquel fuego no tendrá en los hombres tal efecto cual en la letra se designa (Sent. 4, dist. 47); porque se dice consumirse lo que se reduce á la nada. Mas los cuerpos de los impíos no se reducirán á la nada, sino que se conservarán eternamente, para que sufran pena eterna. Luego aquel fuego no será la consunción de los malos, como en la letra se dice.

2.º Si se dice que consumirá los cuerpos de los malos en cuanto los reducirá á ceniza, se puede objetar en contra. Así como los cuerpos de los malos se reducirán á ceniza, del mismo modo los de los buenos; porque es privilegio de solo Cristo que su carne no vea la corrupción (Ps. 15; et Act. 2). Luego aun para los buenos que hallen entónces habrá consunción.

3.º La infección del pecado abunda más en los elementos, conforme vienen á la composición del cuerpo humano, en el cual hay corrupción del *fómes*, aun en cuanto á los buenos, que en los elementos que existen fuera del cuerpo humano. Pero los elementos que existen fuera del cuerpo humano serán purificados por causa de la infección del pecado. Luego con mucha más razón conviene que sean purificados por el fuego los elementos que existen en los cuerpos humanos, ya de los buenos, ya de los malos; y así conviene que se resuelvan los cuerpos de unos y otros.

4.º Mientras dura el estado de la vida, los elementos obran del mismo modo sobre los buenos y sobre los malos. Mas

(1) Quien designa es el célebre Maestro de las Sentencias, á quien en este artículo interpreta el Santo Doctor.

todavía durará el estado de esta vida en aquella conflagración; porque despues del estado de esta vida no habrá muerte natural, la cual, sin embargo, será causada por aquella conflagración. Luego aquel fuego obrará igualmente sobre los buenos y sobre los malos; y así no parece que hay diferencia alguna entre ellos en cuanto al efecto de recibir aquel fuego, como se establece en la letra (ibid).

5.º Aquella conflagración se verificará como en un instante. Pero muchos se hallarán vivos, en los que habrá muchas cosas que purificar. Luego aquella conflagración no bastará para la purificación de aquellos.

**Conclusion.** [1] *Aquel fuego, en cuanto á su virtud natural, obrará del mismo modo sobre los buenos y sobre los malos, que se hallarán vivos.* [2] *Aquel fuego, en cuanto obrará como instrumento de la justicia divina, de diverso modo obrará sobre diversos sujetos en cuanto al sentido de pena.* [3] *Aquel fuego, en cuanto al acto, que tendrá despues del juicio, obrará solamente contra los condenados.*

Responderémos, que aquel fuego de la final conflagración, en cuanto precederá al juicio, obrará como instrumento de la justicia divina, y además por la virtud natural del fuego. Así, pues, en cuanto pertenece á la virtud natural del mismo, obrará igualmente sobre los malos y sobre los buenos que se hallarán vivos, resolviendo en ceniza los cuerpos de los unos y de los otros; mas en cuanto obre como instrumento de la justicia divina, obrará de diverso modo sobre diversos sujetos en cuanto al sentido de pena. Porque los malos serán atormentados por la acción del fuego, y los buenos, en los que no se hallará nada que purgar, no sentirán absolutamente dolor alguno por el fuego, como no lo sintieron los tres niños en el horno (Dan. 3): aunque sus cuerpos no se conservarán íntegros, como fueron conservados los de los niños; y podrá hacerse por virtud divina, que sin el tormento del dolor sufran la resolución de los cuerpos. Mas los buenos, en los que se hallará algo que purificar, sentirán el tormento del dolor por aquel fuego, más ó menos, según la diversidad de méritos: en cuanto al acto, empero, que

tendrá lugar aquel fuego despues del juicio, obrará solamente en los condenados, porque todos los buenos tendrán cuerpos impasibles.

Al argumento 1.º dirémos que la consunción se toma allí, no por la aniquilación, sino por la resolución en cenizas.

Al 2.º que los cuerpos de los buenos, aunque se resolverán en ceniza por medio del fuego, sin embargo, no por esto sentirán dolor, como no le sintieron los niños dentro del horno Babilónico, y en cuanto á esto hay semejanza entre los buenos y los malos.

Al 3.º que los elementos existentes en los cuerpos humanos, se purificarán por medio del fuego, aun en los cuerpos de los escogidos; mas esto se hará por virtud divina sin el sufrimiento del dolor.

Al 4.º que aquel fuego no obrará solo según la virtud natural del elemento, sino también como instrumento de la justicia divina.

Al 5.º que hay tres causas por las que súbitamente podrán ser purificados, aquellos que se hallen vivos: una es, porque en ellos se hallarán pocas cosas que purificar, puesto que con los terrores y persecuciones precedentes habrán sido ya purificados; la segunda causa es, porque aun los vivos sufrirán voluntarios la pena: «y la pena aceptada voluntariamente en esta vida purifica mucho más que la infligida despues de la muerte, como se ve claro en los mártires»; porque «si algo que purificar se halla en ellos, se quita con el falce, ó podadera de la pasión», como dice San Agustín (lib. De unico baptis. cont. Petil, c. 13), no obstante de ser la pena del martirio breve, en comparación de la que se sufre en el purgatorio; la tercera es, porque aquel calor recobrará en intensidad cuanto perdió en la brevedad del tiempo.

**ARTÍCULO IX. — ¿Aquel fuego envolverá á los réprobos?**

1.º Parece que aquel fuego no envolverá á los réprobos, porque sobre aquello (Malach. 3: *purificará á los hijos de Levi*), dice la Glosa, que «hay fuego que consume á los malos, y hay fuego que purifica á los buenos», y sobre aquello (I. Cor. 3): *la obra de cada uno*

*la probará el fuego*, dice la Glosa ord.): «leemos que habrá dos clases de fuego: uno que purificará á los escogidos y precederá al juicio; y otro que atormentará á los réprobos». Pero este es el fuego del infierno, que envolverá á los malos, y el primer fuego es el de la final conflagración. Luego el fuego de la final conflagración no será el que envolverá á los malos.

2.º Aquel fuego obedecerá á Dios en la purificación del mundo. Luego debe remunerarse, remunerados los otros elementos; y principalmente siendo el fuego el más noble de los elementos. Luego no parece que deba arrojarse al infierno para pena de los condenados.

3.º Aquel fuego, que envolverá á los malos, será el del infierno. Pero aquel fuego desde el principio del mundo está preparado para los condenados: por lo que (Matth. 25, 41) se dice: *id malditos al fuego eterno que está preparado para el diablo*, etc.; y (Is. 30, 33): *preparado está desde ayer Tofet, preparado por el Rey*, etc.; la Glosa (interl. Hieron.), dice: «desde ayer, esto es, desde el principio; Tofet, esto es, el valle del infierno». Mas aquel fuego de la final conflagración no fué preparado desde el principio, sino que se engendrará por el concurso de los fuegos purificadores. Luego aquel fuego no es el fuego del infierno que envolverá á los réprobos.

Por el contrario, es lo que (Ps. 96, 3), se dice de aquel fuego: *inflamará en su circuito á sus enemigos*.

Además, (Daniel, 7, 10) se dice: *un río de fuego rápido salía de su rostro*: la Glosa (interl. Hieron.), «para que arrastrase á los pecadores al infierno», y la autoridad habla de aquel fuego de que se hace ahora mención, como se manifiesta por cierta Glosa (interl. sup. illud: *Thronus ejus*), que allí dice: *para que castigue á los malos y purifique á los buenos*. Luego el fuego de la final conflagración será sumergido con los réprobos en el infierno.

**Conclusion.** [1] *Conviene que la purificación del mundo corresponda á innovación de la purificación y del hombre.* [2] *Respecto de la purificación del mundo se hará de modo que lo que fuere torpe ó manchado se arrojará al infierno con los*



réprobos; y lo que fuere bello y noble se conservará en las regiones superiores para gloria de los escogidos. [3] Respecto del fuego aquel de la conflagración, será lo mismo que se ha dicho de la purificación del mundo.

Responderemos que toda la purificación y renovación del mundo, se ordenará á la purificación y renovación del hombre. Y por tanto conviene que la purificación y renovación del mundo corresponda á la purificación y renovación del género humano. Mas cierta purificación del género humano consistirá en que los malos serán separados de los buenos; por lo que se dice (Luc. 3, 17): *cuyo bieldo estará en su mano, y limpiará su era, y allegará el trigo, esto es, los escogidos, en su granero; y la paja, esto es, los réprobos, la quemará con fuego que no se apaga.* De donde otro tanto sucederá en la purificación del mundo, porque cuanto hubiere torpe ó sucio, será enviado al infierno con los réprobos, y cuanto hubiere bello y noble se reservará en las regiones superiores para gloria de los escogidos: y así sucederá también respecto de aquel fuego de la conflagración, como dice San Basilio sobre aquello (Psal. 28): *la voz del Señor que corta la llama del fuego* (Hom. I, in hunc Psal.), porque en cuanto á lo cálido abrasador, y en cuanto á lo que en el fuego se hallará grueso, todo descenderá al infierno para pena de los condenados; y lo que

fuere allí sutil y lucido perseverará más arriba para gloria de los escogidos.

Al argumento 1.º dirémos, que el fuego que purificará á los escogidos antes del juicio, será lo mismo que el fuego de la conflagración del mundo, aunque algunos digan lo contrario. Porque conviene que, siendo el hombre parte del mundo, sea purificado el hombre y también el mundo con el mismo fuego. Y se llaman dos fuegos, el que purificará á los buenos y el que atormentará á los malos, no solo en cuanto al oficio, sino también de algun modo en cuanto á la sustancia; por que no toda la sustancia del fuego que purifica, será arrojada al infierno, como se ha dicho.

Al 2.º que aquel fuego será remunerador en el sentido de que lo que en él hubiere de grueso se separará del mismo y se arrojará al infierno.

Al 3.º que así como la gloria de los escogidos después del juicio será mayor que antes, del mismo modo la pena de los réprobos. Y por tanto, así como la claridad se añadirá á la criatura superior para aumentar la gloria de los escogidos; así también cuanto hay de torpe en las criaturas, será lanzado al infierno para aumentar la miseria de los condenados: y así no es inconveniente que al fuego de los condenados preparado desde el principio en el infierno se añada otro fuego.

## CUESTION LXXV.

### De la resurrección.

Consideraremos ahora las circunstancias y cosas concomitantes á la resurrección, y trataremos primeramente de la misma resurrección, en segundo lugar de su causa; tercero de su tiempo y modo, cuarto del término de la misma *de donde parte, ó á quo*; quinto de las condiciones de los que resucitan; acerca de lo primero investigaremos tres puntos:

1.º Habrá futura resurrección de los cuerpos?—2.º Será generalmente de todos?—3.º Es natural ó milagrosa?

#### ARTÍCULO I.—Habrá futura resurrección de los cuerpos (1)?

1.º Parece que no habrá futura resurrección de los cuerpos; porque se dice (Job. 14, 12): *el hombre cuando durmiere no resucitará hasta que el cielo sea consumido.* Pero el cielo nunca será consumido, porque la tierra, la cual parece mucho menos, *subsiste eternamente* como se manifiesta (Eccles. 1, 4). Luego el hombre muerto nunca resucitará.

2.º El Señor (Matth. 22, 32), prueba la resurrección por aquella autoridad: *yo soy el Dios de Abraham, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob*; porque *no es Dios de los muertos, sino de los que viven.* Mas consta que cuando se decían aquellas palabras, Abraham, Isaac y Jacob no vivían en el cuerpo, sino solo en el alma. Luego la resurrección no será de los cuerpos sino solo de las almas.

3.º El Apóstol (1 Cor. 15) parece probar la resurrección por la remuneración de los trabajos que en esta vida sufren los santos; los que si tan solo confiasen en esta vida, serían los más desgraciados de todos los hombres. Mas la su-

ficiente remuneración de todos los trabajos del hombre la puede haber solo en el alma; porque no conviene que el instrumento sea remunerado juntamente con el que obra por su medio. Y el cuerpo es instrumento del alma; por lo que aún en el purgatorio, donde las almas serán castigadas por las cosas que hicieron en el cuerpo, el alma es castigada sin el cuerpo. Luego no conviene establecer la resurrección de los cuerpos; sino que basta establecer la resurrección de las almas que se verifica cuando se pasa de la muerte de la culpa y de la miseria á la vida de la gracia y de la gloria.

4.º Lo último de una cosa es perfectísimo en ella; porque por aquello toca á su fin. Mas el estado perfectísimo del alma consiste en estar separada del cuerpo; porque en este estado es más conforme á Dios y á los ángeles, y más pura como separada de toda naturaleza extraña. Luego la separación del cuerpo es su último estado; y así por este estado no vuelve al cuerpo, como ni de hombre se hace un niño.

5.º La muerte corporal se impuso al hombre como castigo por la primera pre-

(1) Esta proposición es de fe, como consta de todos los símbolos. El de los Apóstoles dice: *Creo en la resurrección de la carne.* El Constantinopolitano: *Espero la resurrección de los muertos, y á este tenor los demás.* Fuera de los saduceos que en el Evangelio consta que negaban este dogma, tenemos en primer lugar, á los gentiles que de él se burlaban; después á muchos herejes que le impugnaron con vehemencia, como los valentinianos, gnósticos, maniqueos y carpocracianos, segun

nos refiere San Epifanio y San Agustín; y por fin á nuestros modernos incrédulos que hacen coro con los paganos y se esfuerzan en probar que es imposible la resurrección. El Santo Doctor prueba en esta cuestión que es una verdad de fe, y de su argumentación misma se infiere que aunque no sea natural, pero no es contra la naturaleza, que es todo lo que se necesita para hacer enmudecer á la impiedad.



varicacion, como se manifiesta (Gen. 2), así como tambien la muerte espiritual, que es la separacion del alma de Dios, es infligida al hombre por el pecado mortal. Mas de la muerte espiritual nunca el hombre vuelve á la vida despues de recibida la sentencia de condenacion. Luego ni de la muerte corporal habrá de regresar el hombre á la vida corporal y así no habrá resurreccion.

Por el contrario, es lo que se dice (Job. 19, 25) : *yo se que vive mi Redentor, y que en el último día he de resucitar de la tierra, y de nuevo he de ser rodeado de mi piel*, etc. Luego habrá resurreccion de los cuerpos.

Ademas, el don de Cristo es mayor que el pecado de Adan, como se manifiesta (Rom. 5). Pero la muerte fué introducida por el pecado, porque si no hubiera habido pecado, no habría muerte alguna. Luego por el don de Cristo el hombre es reparado á la vida.

Ademas, los miembros deben ser conformes á la cabeza. Y nuestra cabeza vive y vivirá eternamente en cuerpo y alma ; porque *Cristo, resucitando de entre los muertos, ya no muere* (Rom. 6, 9). Luego tambien los hombres que son miembros suyos, vivirán en cuerpo y alma ; y así conviene que haya resurreccion de la carne.

**Conclusion.** [1] *Segun los diversos pareceres acerca del último fin del hombre, se han diversificado las opiniones que establecen ó niegan la resurreccion.* [2] *Todas las sectas de los herejes que establecen que por el diablo han sido creadas las cosas corporales, niegan la resurreccion de los cuerpos.* [3] *Si el hombre en esta vida no puede ser bienaventurado, necesario es establecer la resurreccion.*

Responderémos que segun los diversos pareceres acerca del último fin del hombre, se han diversificado las opiniones que establecen ó niegan la resurreccion. Porque el último fin del hombre, que naturalmente todos los hombres desean, es la bienaventuranza, á la que algunos supusieron que el hombre podía llegar en esta vida ; por lo que no se veían obligados á establecer otra vida

(1) Tales son los incrédulos y racionalistas sin distincion.

(2) No hay necesidad de advertir que los que así pensaban, eran los maniqueos, sostenedores de la doctrina de los dos

despues de la presente, en la cual el hombre consiguiese su última perfeccion y así negaban la resurreccion (1). Mas esta opinion la escluye con bastante probabilidad la variedad de fortunas, la debilidad del cuerpo humano, la imperfeccion é inestabilidad de la ciencia y de la virtud ; con todas las cuales cosas se impide la perfeccion de la bienaventuranza, como prosigue San Agustin (in fine De civit. Dei ; y lib. 19, cap. 3.º). Y, por tanto, establecieron otros que hay otra vida despues de esta, en la cual el hombre vivía solamente conforme al alma despues de la muerte ; y establecían que esta vida bastaba para cumplir el deseo de alcanzar la bienaventuranza. Por lo que Porfirio decía, como refiere San Agustin ult. De civit. Dei (cap. 26) : « para que el alma sea bienaventurada, » debe huir de todo el cuerpo ». Y por esto los tales no establecían ninguna resurreccion. Y de esta opinion había diversos fundamentos falsos entre varios. Porque ciertos herejes establecieron que todas las cosas corporales procedían de un principio malo, y las espirituales de uno bueno (2) : y conforme á esto convenía que el alma no fuese sumamente perfecta, sino separada del cuerpo, por el cual se aparta de su principio, cuya participacion hace á la misma bienaventurada. Y por tanto, todas las sectas de los herejes que establecen que las cosas corporales han sido creadas por el diablo, niegan la resurreccion de los cuerpos. Pero el fundamento de esta falsedad se ha mostrado (in fine lib. 2, dist. 1, C. 1, art. 3). Otros, empero, establecieron que toda la naturaleza del hombre constaba en el alma, de modo que el alma usaba del cuerpo como de instrumento, ó como un marinero de la nave (3) ; por lo que, segun esta opinion, se sigue, que beatificada sola el alma, el hombre no quedaría frustrado en su natural deseo de la bienaventuranza ; y así no conviene establecer la resurreccion. Pero el Filósofo (De an., lib. 2.), destruye suficientemente este fundamento, manifestando que el alma se une al cuerpo como la forma á la materia. Y así

principios uno bueno y otro malo.

(3) Así discurrían Platon y sus discípulos.

se ve claro que, si en esta vida el hombre no puede ser bienaventurado, es necesario establecer la resurreccion (1).

Al argumento 1.º dirémos que el cielo nunca se destruirá en cuanto á la sustancia, sino en cuanto al efecto de la virtud, por la cual mueve á la generacion y corrupcion de las cosas inferiores ; por cuya razon dice el Apóstol (1 Cor. 7, 31) : *pasa la figura de este mundo*.

Al 2.º que el alma de Abraham no es, propiamente hablando, el mismo Abraham, sino una parte suya ; y así de los otros. Por lo que la vida del alma de Abraham no bastaría, para que Abraham fuese viviente, ó que el Dios de Abraham sea Dios viviente ; sino que se exige la vida de todo el conjunto, á saber, del alma y del cuerpo : la cual vida ciertamente, aunque no estuviere en acto, cuando se proponían las palabras, lo estaba sin embargo en orden á ambas partes para la resurreccion. Por lo que el Señor por aquellas palabras prueba sutilísima y eficazmente la resurreccion.

Al 3.º que el alma no se compara solamente al cuerpo como el operante al instrumento por el que obra, sino tambien como la forma á la materia. Por lo que la operacion es del conjunto, y no tan solo del alma, como manifiesta el Filósofo (De anima, lib. 1, tex. 64 et 66). Y por cuanto al que obra se debe la recompensa de la obra, conviene que el mismo hombre, compuesto de alma y cuerpo, reciba el galardón de su trabajo. Mas así como se dicen los pecados veniales como disposiciones para pecar, no porque en absoluto y de un modo perfecto tengan razon de pecado ; así la pena que se les da en el purgatorio, no es simplemente retribucion, sino más bien cierta purificacion, que se hace separadamente en el cuerpo por medio de la muerte y del enterramiento, ó reduccion á ceniza y en el alma por el fuego del purgatorio.

Al 4.º que, en igualdad de circunstancias, es más perfecto el estado del alma en el cuerpo que fuera de él, porque es

(1) Compréndese por todo lo dicho que el Angélico prueba la verdad de la resurreccion, valiéndose, como de principal argumento de razon, de este ingénito afán que nos aqueja de ser felices. Porque, si en efecto, la felicidad en este mundo es imposible, como el Santo, la razon y la experiencia lo de-

parte de todo el compuesto, y toda parte integral material existe por relacion al todo. Y aunque sea más conforme á Dios *secundum quid*, no lo es sin embargo *simpliciter*. Porque hablando en absoluto, una cosa es sobremanera conforme á Dios, cuando tiene todo lo que la condicion de su naturaleza requiere, porque entónces imita sobre todo la perfeccion divina. Por lo que el corazón del animal es más conforme á Dios en el móvil, cuando se mueve, que cuando descansa, porque la perfeccion del corazón está en moverse, y su quietud es su destruccion.

Al 5.º que la muerte corporal fue introducida por el pecado de Adan, que se borró con la muerte de Cristo, por lo que aquella pena no permanece para siempre ; mas el pecado mortal, que por la impenitencia causa la muerte eterna, no se espíará más : y por tanto aquella muerte será eterna.

#### ARTÍCULO II. — La resurreccion será de todos en general (2) ?

1.º Parece que la resurreccion no será de todos generalmente porque (Ps. 1, 6) se dice : *no resucitarán los impíos en el juicio*. Mas la resurreccion de los hombres no será, sino en el tiempo del juicio universal. Luego los impíos de ningun modo resucitarán.

2.º (Daniel, 12, 2) se dice : *muchos de los que durmieron en el polvo de la tierra, despertarán*. Pero esta locucion importa cierta particularizacion. Luego no resucitarán todos.

3.º Por la resurreccion se conforman los hombres á Cristo resucitado ; por lo que (1. Corinth. 15) concluye el Apóstol, que *si Cristo resucitó, tambien nosotros resucitaremos*. Es así que solo deben conformarse con Cristo resucitado los que llevaron la imagen del mismo, lo cual es solo propio de los buenos. Luego ellos solos resucitarán.

4.º La pena no se perdona sino quitada la culpa. Pero la muerte corporal es pena del pecado original. Luego no ha-

muestran, es preciso establecerla en el otro, si esa sed que nos devora ha de quedar satisfecha, como en efecto debe quedar, para que los atributos divinos no sufran detrimento.

(2) Es de fe que todos los muertos, absolutamente todos, deben resucitar.